



# Gaceta Municipal

Órgano Oficial de Publicación del  
R. Ayuntamiento de Linares, Nuevo León

Número: 37

30 de Junio de 2016

Linares, N.L.

## INTEGRANTES DEL H. CABILDO 2015-2018

- C. Ing. Fernando Adame Doria  
Presidente Municipal
- C. Ma. Guadalupe Garza Charles  
Síndico Primera
- C. Pablo Federico Tamez Morali  
Síndico Segundo
- C. Martha Domitila Rojas Cavazos  
Primera Regidora
- C. Abel Macías Treviño  
Segundo Regidor
- C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas  
Tercera Regidora
- C. Aarón Villarreal Tirado  
Cuarto Regidor
- C. Hilda González Aguilar  
Quinta Regidora
- C. Rufino Quiroz Pérez  
Sexto Regidor
- C. Juana María Velasco Garza  
Séptima Regidora
- C. Raúl González Lerma  
Octavo Regidor
- C. Lucina Portes Guerrero  
Regidora de Representación Proporcional
- C. José Antonio Lerma García  
Regidor de Representación Proporcional
- C. María Ilda Rodríguez Tijerina  
Regidora de Representación Proporcional
- C. Luis Eduardo Guerrero Treviño  
Regidor de Representación Proporcional

TITULARES DE SECRETARÍAS Y DIRECCIONES

Ing. Juan Carlos Martínez Prieto  
Secretario del Ayuntamiento

Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán  
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C.P. Maricela Izaguirre Guerrero  
Contralora Municipal

C.P. Carlos Alberto Cervantes Vega  
Secretario Particular

Lic. Arturo Arriaga Araiza  
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Ing. Enrique Guzmán González  
Director de Servicios Públicos

Ing. Gerardo de la Garza García  
Director de Desarrollo Económico y Turismo

Ing. Carlos Guadalupe de León Saldaña  
Director de Desarrollo Social

Ing. Juan Márquez Correa  
Director de Desarrollo Rural

Sra. Lupita Leal de Adame  
Presidenta del DIF Municipal

Sra. Bertha Alicia Delgado Vallejo  
Directora del DIF Municipal

Responsable: Secretaría del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León  
Palacio Municipal  
Calle Hidalgo No. 100, colonia Centro  
Linares, N.L. 67700  
(821) 212 00 01  
r.ayuntamiento@linares.gob.mx

## SUMARIO

### ACUERDOS DE LA SESIÓN NÚMERO 21 ORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2016

Acuerdo No. 99. Por el cual se aprueba el orden del día de la Sesión No. 21 Ordinaria de fecha 16 de junio de 2016..	4
Acuerdo No. 100. Por el cual se aprueba el Acta Ordinaria No. 20 de fecha 26 de mayo de 2016.....	4
Acuerdo No. 101. Por el cual se aprueba el Consejo Ciudadano de Cultura 2016-2018 del Municipio de Linares, Nuevo León, en base a los Lineamientos Generales del PCDM (Programa de Desarrollo Cultural Municipal) según se detalla en el propio Acuerdo .....	4
Acuerdo No. 102. Por el cual se aprueba la donación de manera gratuita a favor de la Comisión Federal de Electricidad, de un lote de terreno ubicado en la esquina de las calles Prolongación Hidalgo e Industria Alimenticia, con una superficie de 3,264.22m <sup>2</sup> dentro del Parque Industrial de Linares, de conformidad con lo establecido en el propio Acuerdo.....	4

### ACUERDOS DE LA SESIÓN NÚMERO 22 ORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2016

Acuerdo No. 103. Por el cual se aprueba el orden del día de la Sesión No. 22 Ordinaria de fecha 24 de junio de 2016 .....	5
Acuerdo No. 104. Por el cual se aprueba el Acta Ordinaria No. 21 de fecha 16 de junio de 2016 .....	5
Acuerdo No. 105. Por el cual se aprueba llevar a cabo Convenio de Coordinación de Acciones que celebran, por una parte, Nacional Financiera S.N.C., como fiduciaria del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY), y; por la otra, el Municipio de Linares, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el propio Acuerdo.....	5
Acuerdo No. 106. Por el cual se aprueba la revocación de puesto como miembros de la Comisión de Honor y Justicia a los CC. Lic. Carlos Eugenio Contreras Guerrero y Lic. Rafael Fernando Saldaña Saldaña, Presidente y Secretario respectivamente y el nombramiento del Lic. Edén Alberto Martínez Serna como Presidente de la Comisión de Honor y Justicia y al Lic. Oscar Martín Treviño Arredondo como Secretario, de conformidad con lo establecido en el propio Acuerdo..	5

----- ESTA PUBLICACIÓN CONTIENE LOS ACUERDOS NUMERADOS DEL 99 AL 106 -----

**Acuerdo No. 99.** Se aprobó el orden del día de la Sesión No. 21 Ordinaria de fecha 16 de junio de 2016.

**Acuerdo No. 100.** Se aprobó el Acta Ordinaria No. 20 de fecha 26 de mayo de 2016.

**Acuerdo No. 101.** Se aprobó el Consejo Ciudadano de Cultura 2016-2018 del Municipio de Linares, Nuevo León, en base a los Lineamientos Generales del PCDM (Programa de Desarrollo Cultural Municipal) como a continuación se detalla:

Ma. de Jesús Escobar Sánchez  
Presidenta

Maritza Guadalupe Cardona Mendoza  
Secretaria Técnica

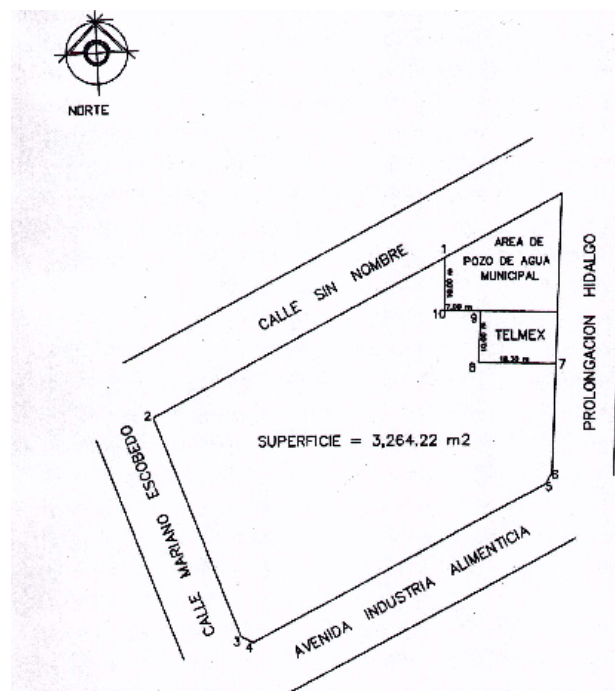
Ricardo García Lumbreras  
Tesorero

Edgar Eliud Ramírez Méndez  
Vocal

Rodrigo Soto Sánchez  
Vocal

**Acuerdo No. 102.** Se aprobó la donación de manera gratuita a favor de la Comisión Federal de Electricidad, de un lote de terreno ubicado en la esquina de las calles Prolongación Hidalgo e Industria Alimenticia, con una superficie de 3,264.22m<sup>2</sup> dentro del Parque Industrial de Linares, el lote en mención se encuentra dentro de un lote de mayor dimensión, que está inscrito en el registro público de la propiedad con los siguientes datos: a favor del: Municipio de Linares Nuevo León, bajo el No. 947, volumen 139, libro 38, sección I, propiedad, Unidad Linares de fecha 14 de octubre de 2010. Con la siguiente descripción:

Lote de terreno que se encuentra circundado por las calles; al Norte calle sin nombre, al Sur calle Industria Alimenticia, al Oriente Prolongación Hidalgo y al Poniente calle Mariano Escobedo, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del punto 1 al punto 2 con una distancia de 57.27 metros con rumbo de S 62°01'08.91" W, colinda con calle sin nombre, partiendo del punto 2 al punto 3 con una distancia de 45.81 metros con rumbo de S 21°13'46.82", colinda con calle Mariano Escobedo, partiendo del punto 3 al punto 4 con una distancia de 2.63 metros con rumbo de S 65°17'13.82" E, colinda con el cruce de las calles Mariano Escobedo e Industria Alimenticia, partiendo del punto 4 al punto 5 con una distancia de 64.83 metros con rumbo de N 62°10'34.88" E, colinda con la calle Industria Alimenticia, partiendo del punto 5 al punto 6 con una distancia de 2.61 metros con rumbo de N 29°09'22.25" E, colinda con el cruce de las calles Industria Alimenticia y Prolongación Hidalgo, partiendo del punto 6 al punto 7 con una distancia de 20.90 metros con rumbo de N 02°43'23.35" E, colinda con Prolongación Hidalgo, partiendo del punto 7 al punto 8 con una distancia de 15.00 metros con rumbo de E 12°23'17.29" W, colinda con lote de TELMEX, partiendo del punto 8 al punto 9 con una distancia de 10.00 metros con rumbo de W 17°28'42.43 N, colinda con lote de TELMEX y AREA DE POZO DE AGUA MUNICIPAL, partiendo del punto 9 al punto 10 con una distancia de 7.00 metros con rumbo de N 22°43'52.16", colinda con AREA DE POZO DE AGUA MUNICIPAL y partiendo del punto 10 al punto 1 con una distancia de 10.33 metros con rumbo de W 18°60'29.51" N, colinda con calle sin nombre. Contando con una superficie de 3,264.22 m<sup>2</sup>.



**Acuerdo No. 103.** Se aprobó el orden del día de la Sesión No. 22 Ordinaria de fecha 24 de junio de 2016.

**Acuerdo No. 104.** Se aprobó el Acta Ordinaria No. 21 de fecha 16 de junio de 2016.

**Acuerdo No. 105.** Se aprobó llevar a cabo Convenio de Coordinación de Acciones que celebran, por una parte, Nacional Financiera S.N.C., como fiduciaria del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY), por conducto de su apoderado general y director ejecutivo del fideicomiso, el C. Adalberto Núñez Ramos, en lo subsecuente "FOMERREY" y; por la otra, el Municipio de Linares, Nuevo León, representado por su Presidente Municipal, el C. Ing. Fernando Adame Doria y el Síndico Segundo, C. Lic. Pablo Federico Tamez Morali en adelante "EL MUNICIPIO", y "FOMERREY" con el objeto de concertar acciones en congruencia a las disposiciones legales aplicables en materia de desarrollo urbano, asentamientos humanos, ordenamiento territorial y ejecución de programas de regularización de la tenencia de la tierra, dentro de la circunscripción territorial del Municipio de Linares, Nuevo León. Los fines del fideicomiso son, entre otros, atender y resolver los problemas de precarismo de las familias de escasos recursos económicos del estado de Nuevo León, mediante la instrumentación de programas y acciones que faciliten a dichas familias, la obtención de lotes con servicios, la autoconstrucción y el mejoramiento de la vivienda básica social, así como de los espacios de uso común que fomenten una mejor convivencia social, en la zona urbana y rural.

**Acuerdo No. 106.** Se aprobó, en atención al Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Linares Nuevo León, art. 82 fracción III, la revocación de puesto como miembros de la Comisión de Honor y Justicia a los CC. Lic. Carlos Eugenio Contreras Guerrero y Lic. Rafael Fernando Saldaña Saldaña, Presidente y Secretario respectivamente y el nombramiento del Lic. Edén Alberto Martínez Serna como Presidente de la Comisión de Honor y Justicia y al Lic. Oscar Martín Treviño Arredondo como Secretario, en base al art. 78, 79, 80, 82 y demás relativos del reglamento en mención, quedando conformada dicha Comisión de la siguiente manera:

#### COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

Lic. Edén Alberto Martínez Serna  
Presidente

Lic. Oscar Martín Treviño Arredondo  
Secretario

Ing. Jesús Treviño González  
Lic. Eva Orelly Rodríguez Romero  
C. Aquiles Ernesto Saldaña Flores  
Vocales